

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ANDRES RISCO NAVARRO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 880,875 OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR TALLERES DE MUSICA Y DANZA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2012, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 31. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE MUSICA, PGM 2012.-
 Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	31	07/08/2012	880,875

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :265

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		880,875
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	880,875	
Totales		880,875	880,875

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	880,875	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		792,787
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		88,088
Totales		880,875	880,875



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero